

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ORATORIA Y DEBATE 2024-25

### **ASPECTOS GENERALES**

#### CONTEXTUALIZACIÓN

El I.E.S. Macarena se encuentra ubicado en la ciudad de Sevilla, concretamente en el barrio al cual debe su nombre. Acoge a alumnos y alumnas de diferentes zonas en un contexto de amplia diversidad cultural, y que proceden de CEIPS como el Arias Montano, San José Obrero y Pedro Garfias. Además de ser centro TIC, está acogido al proyecto Lectura y Biblioteca. Se trata, debido a su alumnado, de un centro de Educación Compensatoria, para lo cual tiene los servicios pertinentes. En los cursos a los que se refieren las programaciones siguientes, el alumnado, en su mayoría, ya se encuentra asentado en el Centro por haber desarrollado los cursos anteriores en el mismo, lo cual facilita la labor dado que son conocedores de su dinámica de funcionamiento.

#### MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica». De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

#### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

#### ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Esta asignatura la imparte el Departamento de francés y queda de la siguiente forma:

Sonia Sánchez:

1º de la ESO : 2 horas

3º de la ESO DIVERSIFICACIÓN: 2 horas

María Ordóñez:

2º de la ESO: 2 horas

#### OBJETIVOS DE ETAPA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y

grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

#### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

## **CONCRECIÓN CURRICULAR 1º ESO**

### **EVALUACIÓN INICIAL**

En la evaluación inicial se empleará un test de cultura general, centrada en contenidos muy básicos del uso y estructura básica de la Lengua, y un ejercicio de redacción textual para la evaluar la madurez expresiva de los alumnos.

### **PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará especial atención a realización de tareas significativas y relevantes y a la ejecución colaborativa de retos de comunicación, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

El desarrollo práctico de la asignatura cuidará la integración de los valores transversales recogidos por la ley.

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

La normativa específica de Andalucía (Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio), determina que, si bien la distribución de los saberes básicos en los cinco bloques de referencia implica un tratamiento específico de los mismos, se espera que el alumnado ponga en marcha todos los saberes en diferentes situaciones de aprendizaje planteadas de manera progresiva a lo largo del curso. Para ello, sería recomendable plantear tareas significativas, relevantes y, en lo posible, interdisciplinarias, ofreciendo, por tanto, la posibilidad de conectar Oratoria y Debate con otras materias con el fin de adquirir los objetivos y las competencias de la etapa.

El conjunto de situaciones de aprendizaje debe posibilitar un avance indicador a lo largo del curso de las propias tareas propuestas y materiales utilizados. Oratoria y Debate es una propuesta permanente de comunicación y un desafío educativo para el profesorado por el reto de una mejora significativa de la competencia lingüística de los alumnos .

El currículum incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las materias. La competencia se contempla como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa que se pueda desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículum, como en los contextos educativos no formales e informales.

Por ello, la metodología será adecuada al contexto, con un enfoque multidisciplinar, ajustado tanto a la naturaleza de la propia materia como a las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de nuestro alumnado con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Partiendo de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, enfocaremos nuestra metodología a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas y actitudes.

Asimismo, tendremos en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Siendo consecuentes con la metodología establecida, nuestras actividades y estrategias cumplirán con los siguientes requisitos:

Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos para ajustarnos a su nivel competencial.

Aseguraremos la construcción de aprendizajes significativos y competenciales secuenciando la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Se proporcionarán situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, contextualizadas, buscando en todo momento que su papel sea activo y responsable de su propio aprendizaje.

Asimismo, procuraremos todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Nos apoyaremos en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Elaboraremos y diseñaremos diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

**MATERIALES Y RECURSOS**

Se empleará como referencia el manual de Oratoria y Debate, 1 de la Editorial Alegoría, así como materiales diversos de elaboración propia. También contenidos audiovisuales para el análisis e imitación de modelos oratorios.

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La materia será calificada de acuerdo a la ponderación de los criterios de evaluación que cada uno lleve asociado en el cuaderno.

Para este fin, se tendrán en cuenta:

- Los trabajos y ejercicios tanto en el aula como en Classroom, exposiciones, fichas y controles orales y/o escritos.
- El trabajo diario en casa o en Classroom y la actitud en clase (asistencia a clase, la puntualidad, la actitud en el aula y el interés por la materia).

Al alumnado que cada día no presente hecha su tarea se le valorará negativamente el o los criterios asociados a este instrumento de evaluación, pues se considerará que no los ha superado. Es condición indispensable que el alumnado asista con regularidad a clase y realice tanto en casa como en el aula cuantas actividades se planteen por parte del profesorado. En consecuencia, el alumnado con un elevado número de faltas injustificadas de asistencia (superior al 20 %) o con un índice significativo de tareas no realizadas será calificado negativamente en relación a los criterios de evaluación asociados a este instrumento de evaluación, al margen de los resultados obtenidos en las pruebas (orales, escritas o prácticas) que vayan realizándose con carácter periódico a lo largo del curso.

- Las pruebas escritas: se realizarán dos o tres por trimestre.
- Trabajos temáticos de investigación: el alumnado, con la guía de la profesora, realizará, a partir de las lecturas obligatorias programadas, trabajos temáticos por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en la Antigüedad Griega o Latina. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito, a través de Google Classroom o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral. Su exposición oral será evaluada mediante una rúbrica ad hoc. En caso de ser presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. De no ser así, se considerarán como no realizados.

## ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Al alumnado con necesidad de refuerzo pedagógico, se le facilitarán materiales variados y de nivel adecuado tomando como referencia un libro de texto que pueda servir de guía. Estos serán entregados por escrito en mano o, preferentemente, a través de Classroom. Se haría

uso, además, de cuadernos monográficos y actividades organizadas en categorías y graduadas según la dificultad que entrañen para el alumnado. Aquellos alumnos y alumnas que marchen a un ritmo óptimo y se observe que pueden profundizar y ampliar sus conocimientos, llevarán a cabo ejercicios suplementarios de los contenidos vistos en clase.

#### PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superasen las evaluaciones previstas a lo largo del curso se preverán mecanismos adicionales de evaluación adaptados a los contenidos. Estos pueden tomar forma de trabajos específicos, pruebas adicionales o seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje a través del trabajo diario.

### **CONCRECIÓN CURRICULAR 2º DE LA ESO**

#### EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial se empleará un test de cultura general, centrada en contenidos muy básicos del uso y estructura básica de la Lengua, y un ejercicio de redacción textual para la evaluar la madurez expresiva de los alumnos.

#### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará especial atención a realización de tareas significativas y relevantes y a la ejecución colaborativa de retos de comunicación, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

El desarrollo práctico de la asignatura cuidará la integración de los valores transversales recogidos por la ley.

#### ASPECTOS METODOLÓGICOS

La normativa específica de Andalucía (Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio), determina que, si bien la distribución de los saberes básicos en los cinco bloques de referencia implica un tratamiento específico de los mismos, se espera que el alumnado ponga en marcha todos los saberes en diferentes situaciones de aprendizaje planteadas de manera progresiva a lo largo del curso. Para ello, sería recomendable plantear tareas significativas, relevantes y, en lo

posible, interdisciplinarios, ofreciendo, por tanto, la posibilidad de conectar Oratoria y Debate con otras materias con el fin de adquirir los objetivos y las competencias de la etapa.

El conjunto de situaciones de aprendizaje debe posibilitar un avance indicador a lo largo del curso de las propias tareas propuestas y materiales utilizados. Oratoria y Debate es una propuesta permanente de comunicación y un desafío educativo para el profesorado por el reto de una mejora significativa de la competencia lingüística de los alumnos .

El currículum incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las materias. La competencia se contempla como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa que se pueda desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículum, como en los contextos educativos no formales e informales.

Por ello, la metodología será adecuada al contexto, con un enfoque multidisciplinar, ajustado tanto a la naturaleza de la propia materia como a las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de nuestro alumnado con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Partiendo de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, enfocaremos nuestra metodología a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas y actitudes.

Asimismo, tendremos en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Siendo consecuentes con la metodología establecida, nuestras actividades y estrategias cumplirán con los siguientes requisitos:

Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos para ajustarnos a su nivel competencial.

Aseguraremos la construcción de aprendizajes significativos y competenciales secuenciando la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Se proporcionarán situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, contextualizadas, buscando en todo momento que su papel sea activo y responsable de su propio aprendizaje.

Asimismo, procuraremos todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Nos apoyaremos en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Elaboraremos y diseñaremos diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

## MATERIALES Y RECURSOS

Se empleará como referencia el manual de Oratoria y Debate, 1 de la Editorial Alegoría, así como materiales diversos de elaboración propia. También contenidos audiovisuales para el análisis e imitación de modelos oratorios.

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La materia será calificada de acuerdo a la ponderación de los criterios de evaluación que cada uno lleve asociado en el cuaderno.

Para este fin, se tendrán en cuenta:

- Los trabajos y ejercicios tanto en el aula como en Classroom, exposiciones, fichas y controles orales mediante una rúbrica ad hoc.
- El trabajo diario en casa o en Classroom y la actitud en clase (asistencia a clase, la puntualidad, la actitud en el aula y el interés por la materia).

Al alumnado que cada día no presente hecha su tarea se le valorará negativamente el o los criterios asociados a este instrumento de evaluación, pues se considerará que no los ha superado. Es condición indispensable que el alumnado asista con regularidad a clase y realice tanto en casa como en el aula cuantas actividades se planteen por parte del profesorado. En consecuencia, el alumnado con un elevado número de faltas injustificadas de asistencia (superior al 20 %) o con un índice significativo de tareas no realizadas será calificado negativamente en relación a los criterios de evaluación asociados a este instrumento de evaluación, al margen de los resultados obtenidos en las pruebas (orales, escritas o prácticas) que vayan realizándose con carácter periódico a lo largo del curso.

- Las pruebas escritas: se realizarán dos al trimestre.
- Trabajos temáticos de investigación: el alumnado, con la guía de la profesora, realizará, a partir de las lecturas obligatorias programadas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en la Antigüedad Griega o Latina. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito, a través de Google Classroom o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral.

## ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Al alumnado con necesidad de refuerzo pedagógico, se le facilitarán materiales variados y de nivel adecuado tomando como referencia un libro de texto que pueda servir de guía. Estos serán entregados por escrito en mano o, preferentemente, a través de Classroom. Se hará uso, además, de cuadernos monográficos y actividades organizadas en categorías y graduadas según la dificultad que entrañen para el alumnado. Aquellos alumnos y alumnas que marchen a un ritmo óptimo y se observe que pueden profundizar y ampliar sus conocimientos, llevarán a cabo ejercicios suplementarios de los contenidos vistos en clase.

#### PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superasen las evaluaciones previstas a lo largo del curso se preverán mecanismos adicionales de evaluación adaptados a los contenidos. Estos pueden tomar forma de trabajos específicos, pruebas adicionales o seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje a través del trabajo diario.

### **CONCRECIÓN CURRICULAR DE 3º DE LA ESO**

#### EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial se empleará un test de cultura general, centrada en contenidos muy básicos del uso y estructura básica de la Lengua, y un ejercicio de redacción textual para la evaluar la madurez expresiva de los alumnos.

#### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará especial atención a realización de tareas significativas y relevantes y a la ejecución colaborativa de retos de comunicación, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

El desarrollo práctico de la asignatura cuidará la integración de los valores transversales recogidos por la ley.

#### ASPECTOS METODOLÓGICOS

La normativa específica de Andalucía (Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio), determina que, si bien la distribución de los saberes básicos en los cinco bloques de referencia implica un

tratamiento específico de los mismos, se espera que el alumnado ponga en marcha todos los saberes en diferentes situaciones de aprendizaje planteadas de manera progresiva a lo largo del curso. Para ello, sería recomendable plantear tareas significativas, relevantes y, en lo posible, interdisciplinarias, ofreciendo, por tanto, la posibilidad de conectar Oratoria y Debate con otras materias con el fin de adquirir los objetivos y las competencias de la etapa.

El conjunto de situaciones de aprendizaje debe posibilitar un avance indicador a lo largo del curso de las propias tareas propuestas y materiales utilizados. Oratoria y Debate es una propuesta permanente de comunicación y un desafío educativo para el profesorado por el reto de una mejora significativa de la competencia lingüística de los alumnos .

El currículum incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las materias. La competencia se contempla como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa que se pueda desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículum, como en los contextos educativos no formales e informales.

Por ello, la metodología será adecuada al contexto, con un enfoque multidisciplinar, ajustado tanto a la naturaleza de la propia materia como a las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de nuestro alumnado con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Partiendo de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, enfocaremos nuestra metodología a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas y actitudes.

Asimismo, tendremos en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Siendo consecuentes con la metodología establecida, nuestras actividades y estrategias cumplirán con los siguientes requisitos:

Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos para ajustarnos a su nivel competencial.

Aseguraremos la construcción de aprendizajes significativos y competenciales secuenciando la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Se proporcionarán situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, contextualizadas, buscando en todo momento que su papel sea activo y responsable de su propio aprendizaje.

Asimismo, procuraremos todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Nos apoyaremos en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Elaboraremos y diseñaremos diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

## MATERIALES Y RECURSOS

Se empleará como referencia el manual de Oratoria y Debate, 1 de la Editorial Alegoría, así como materiales diversos de elaboración propia. También contenidos audiovisuales para el análisis e imitación de modelos oratorios.

## EVALUACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La materia será calificada de acuerdo a la ponderación de los criterios de evaluación que cada uno lleve asociado en el cuaderno.

Para este fin, se tendrán en cuenta:

- Los trabajos y ejercicios tanto en el aula como en Classroom, exposiciones, fichas y controles orales mediante una rúbrica ad hoc.
- El trabajo diario en casa o en Classroom y la actitud en clase (asistencia a clase, la puntualidad, la actitud en el aula y el interés por la materia).

Al alumnado que cada día no presente hecha su tarea se le valorará negativamente el o los criterios asociados a este instrumento de evaluación, pues se considerará que no los ha superado. Es condición indispensable que el alumnado asista con regularidad a clase y realice tanto en casa como en el aula cuantas actividades se planteen por parte del profesorado. En consecuencia, el alumnado con un elevado número de faltas injustificadas de asistencia (superior al 20 %) o con un índice significativo de tareas no realizadas será calificado negativamente en relación a los criterios de evaluación asociados a este instrumento de evaluación, al margen de los resultados obtenidos en las pruebas (orales, escritas o prácticas) que vayan realizándose con carácter periódico a lo largo del curso.

- Las pruebas escritas: se realizará, al menos, una prueba, al trimestre.
- Trabajos temáticos de investigación: el alumnado, con la guía de la profesora, realizará, a partir de las lecturas obligatorias programadas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en la Antigüedad Griega o Latina. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito, a través de Google Classroom o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la

comunicación, la exposición oral. Su exposición oral será evaluada mediante una rúbrica ad hoc. En caso de ser presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. De no ser así, se considerarán como no realizados.

#### ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Al alumnado con necesidad de refuerzo pedagógico, se le facilitarán materiales variados y de nivel adecuado tomando como referencia un libro de texto que pueda servir de guía. Estos serán entregados por escrito en mano o, preferentemente, a través de Classroom. Se haría uso, además, de cuadernos monográficos y actividades organizadas en categorías y graduadas según la dificultad que entrañen para el alumnado. Aquellos alumnos y alumnas que marchen a un ritmo óptimo y se observe que pueden profundizar y ampliar sus conocimientos, llevarán a cabo ejercicios suplementarios de los contenidos vistos en clase.

#### PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superasen las evaluaciones previstas a lo largo del curso se preverán mecanismos adicionales de evaluación adaptados a los contenidos. Estos pueden tomar forma de trabajos específicos, pruebas adicionales o seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje a través del trabajo diario.